

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1/00
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 8 de Enero de 1953

Núm. 5

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

Anuncio de concursillo

Es objeto de este concursillo el suministro a la Imprenta Provincial de los artículos que a continuación se detallan, admitiéndose ofertas por el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los concursantes ajustarse a las siguientes normas:

PRIMERA—Las proposiciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, deberán presentarse en el Negociado de Gastos de la Intervención de Fondos, de diez a una. Deberá hacerse en sobre cerrado, en el que se contendrán las muestras de papel a suministrar y sus precios respectivos, todo ello bajo un lema. En sobre aparte y cerrado deberá el proponente hacer constar el lema bajo el cual hace la proposición, su nombre, razón o denominación social y domicilio.

SEGUNDA.—Los concursantes, que serán siempre casas de reconocida solvencia comercial dentro del ramo, podrán optar por concurrir a la totalidad del suministro o independientemente por cada grupo reseñado, especificando precio por resma en los tres primeros y por millar en los tres restantes y también la totalidad de cada partida.

TERCERA.—Los concursantes deberán haber constituido previamente en la Depositaria Provincial una fianza de 2.000 pesetas como garantía del posible suministro, que le será devuelto una vez adjudicado el concursillo, debiendo entonces constituir los adjudicatarios fianza de igual cuantía con el carácter de

definitiva, a devolver una vez cumplidos los compromisos que puedan derivarse de este concursillo.

CUARTA.—La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil, al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación, Presidente de la Comisión de Hacienda, Secretario de la Corporación y Diputado Inspector de la Imprenta. Sólo serán abiertos, de momento, los sobres que contengan muestras.

QUINTA.—Por el Sr. Regente de la Imprenta Provincial se dictaminará sobre las calidades de las muestras presentadas, una vez conocido el cual, se procederá a la apertura de los sobres, en el que conste el nombre de los proponentes, adjudicándose a los precios más bajos y a la mayor bondad en las calidades.

SEXTA.—Contra la resolución libre del presente concursillo, no se admitirán reclamaciones de clase alguna.

SEPTIMA.—Se establece como plazo de entrega de los artículos adjudicados el de veinte días naturales, a contar de la fecha en que esta Diputación dé la orden de suministro, pudiendo esta orden referirse al suministro total o parcial por artículos y cantidades de cada artículo.

OCTAVA.—Cuando los suministros no se efectúen en las fechas señaladas sin que se justifique la causa de fuerza mayor, la Corporación se reserva el derecho de adquirir directamente los artículos, en su totalidad o los que no se hubieren suministrado y la diferencia de precio entre el contratado y el adquirido será abonado con cargo a la fianza depositada y si ésta no alcanzara, con cargo a sus créditos y en defectos de éstos, por certificaciones de apremio.

NOVENA.—Serán de cuenta del adjudicatario, o proporcionalmente de los adjudicatarios, los gastos de inserción de anuncios y otros que pudiera haber análogos.

DETALLE

PRIMER GRUPO: Papel blanco litos extra, tamaño 64/88 cm.
16 resmas de 15 Kg., resma.
30 resmas de 16 Kg., resma.
10 resmas de 18 Kg., resma.
5 resmas de 20 Kg., resma.
6 resmas de 24 Kg., resma.
2 resmas de 28 Kg., resma.
1 resma de 8 Kg., resma (papel copias).

1 resma de 38 Kg., resma, tamaño 70/100 cm.

SEGUNDO GRUPO: Papel de color, tamaño 64/88 cm.

2 resmas de 15 Kg., azul.
2 resmas de 15 Kg., naranja.
2 resmas de 15 Kg., verde.
2 resmas de 15 Kg., azul violeta.

TERCER GRUPO: Cartulinas, tamaño 50/65 cm.

2 resmas de 35 Kg., resma.

CUARTO GRUPO: Papel tela.

2.000 cuartillas.

QUINTO GRUPO: Tarjetas.

2.000 tarjetas (20 cajas).

SEXTO GRUPO: Sobres.

4.000 sobres oficio, grandes, azules.

4.000 sobres medio oficio, azules.

2.000 sobres comerciales blancos.

2.000 sobres tarjetas.

2.000 sobres en papel tela.

León, 2 de Enero de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en ... , en nombre propio o en representación de ... , se comprometo a suministrar (aquí se detallará el artículo o los artículos) con sus precios respectivos y a base de las muestras que se adjuntan en sobre aparte, bajo el lema

.... de de 1953.

(Firma del proponente)

NOTA.—Esta proposición ha de reintegrarse con póliza de 1,60 y timbre provincial de 1,00 peseta.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

PATENTE NACIONAL DE AUTOMOVILES

AVISO

Dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo 5.º del art. 71 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles (clases A. y D. turismos y B. y C. del primer semestre y primer trimestre del año actual) en la Zona de la Capital y en la de León-Pueblos en la planta baja del Palacio de la Excelentísima Diputación, y en las restantes Zonas, en las oficinas de las cabezas de Partido, debiendo los contribuyentes proveerse de tal documento sin esperar a que los Recaudadores realicen la cobranza a domicilio, toda vez que este procedimiento no se halla en vigor para esta clase de tributos.

La apertura de la cobranza se realizará del 12 al 26 del presente mes de Enero, transcurrido el mencionado periodo sin haberse provisto los contribuyentes que figuran en los documentos cobratorios de la correspondiente Patente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago dentro de las fechas del 6 al 15 del próximo mes de Febrero.

León, 3 de Enero de 1952.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 26

Administración municipal

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.

Concurso para proveer en propiedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento.—Esta Corporación municipal, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la 2.ª disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de Mayo de 1952, convoca concurso restringido para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, entre el personal que haya desempeñado tal cargo con carácter interino, temporero o eventual, durante un plazo de cinco años consecutivos, con anterioridad al 1.º de Julio de 1952.

BASES

1.ª En el plazo de treinta días hábiles, a contar del día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los concursantes deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, dirigida

al Sr. Alcalde, y reintegrada con póliza de 1,60 pesetas.

2.ª A la solicitud se acompañarán los documentos siguientes: a) Certificado de nacimiento. b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del lugar de residencia. c) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por el Jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. del lugar de residencia. d) Certificado de carecer de antecedentes penales. e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio. f) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio del cargo. g) Certificado acreditativo de contar con los servicios exigidos para tomar parte en este concurso. h) Cuantos documentos o títulos acrediten méritos especiales.

3.ª Toda la documentación reseñada en la base anterior se reintegrará debidamente, y si no fuera posible su presentación dentro del plazo señalado, se concederá a los concursantes un último plazo de diez días para que subsanen las deficiencias, que, de no hacerlo, quedarán excluidos del concurso.

4.ª Terminado el plazo de admisión de documentos, el Ayuntamiento aprobará la relación de admitidos, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con indicación de los excluidos, si los hubiere, y causas que motivaron esas exclusiones.

5.ª El Tribunal que ha de actuar en este concurso será nombrado por la Corporación municipal, conforme determina el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, siendo el órgano encargado de fijar el día en que han de actuar los concursantes, y que será después de transcurrir dos meses desde la publicación de la convocatoria.

6.ª El concursante que al ser llamado por el Tribunal no se presentara a examen, se le dejará para la segunda vuelta, y si al ser llamados nuevamente, no se presentara tampoco, quedará excluido del concurso.

7.ª El examen de aptitud para el desempeño en propiedad de la plaza objeto de este concurso constará de dos ejercicios, uno práctico y otro teórico. El ejercicio práctico consistirá en escritura manual durante quince minutos, cuyo texto versará sobre redacción de una diligencia de notificación y otra de requerimiento. El ejercicio teórico consistirá en contestar a dos preguntas durante el plazo de quince minutos, y que versarán sobre lo dispuesto en materia de citaciones, notificaciones y requerimientos. El primer ejercicio será eliminatorio, y en el segundo, la calificación que acuerde el

Tribunal, será de «apto» o «no apto».

8.ª Del resultado del examen se extenderá la correspondiente acta y se comunicará a los interesados en el mismo día, dando cuenta también a la Corporación municipal, quien resolverá en definitiva.

9.ª La dotación de la plaza es de cinco mil pesetas anuales, quinquenios, dos pagas extraordinarias y los demás emolumentos que potestativamente acuerde la Corporación municipal.

Valverde de la Virgen, 14 de Noviembre de 1952.—El Alcalde, J. Gutiérrez.

5116

Núm. 7.—193,05 pts.

Entidades menores

Junta vecinal de Columbrianos

Subasta de terrenos.—A las doce horas del día tres de Febrero de 1953, se procederá por esta Junta Administrativa a la subasta de un solar de 700 metros cuadrados, propiedad de este pueblo y situado en el casco del mismo, que linda: N., carretera; S., camino; E., más terreno de este pueblo, y O., Aurelio Puerto y otros.

La Junta se reserva el derecho de adjudicación.

Columbrianos, 23 de Diciembre de 1952.—El Presidente, José Buelta. 5167

Núm. 5.—23,10 pts.

Administración de Justicia

Requisitoria

Casado Honrado, Manuela, de 32 años, soltera, sirvienta, hija de Emeterio y de Irene, natural de Zambroncinos del Páramo, vecina que fué de esta ciudad, con domicilio en la calle de Las Cercas, n.º 20, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá en calidad de denunciante, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal n.º 2, sito en la calle del Cid, n.º 15, piso 1.º, derecha, el día 15 de Enero próximo, a las dieciocho horas del mismo, asistida de las pruebas de que intente valerse para la celebración del juicio de faltas que viene acordado, sobre hurto, consecutivo a denuncia formulada por la misma ante la Comisaría de esta ciudad en fecha 27 de Septiembre último, y registrada en este Juzgado con el núm. 64 de 1952, y se le apercibe que de no comparecer sin justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a la denunciante Manuela Casado Honrado, expido y firmo la presente en León, a diecinueve de Diciembre de 1952.—El Secretario, A. Chicote.

5121

LEON

Imprenta de la Diputación provincial

— 1953 —